DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

ADENDA N° 01 AL CONTRATO Nº 68/2011 (PAC N° 214016)
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2011 "SERVICIOS GASTRONOMICOS"
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA ÑE'E COOP LTDA.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado**, con Cédula de identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4240, del 22 de abril de 2010, facultada a suscribir la presente Adenda por Resolución S.G. Nº 1.641 de fecha 29 de diciembre de 2011, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **ÑE'E COOP LTDA.**, domiciliada en Rio Monday Esq. Itapuá y Transchaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Laura Maria Marin Valiente**, con Cédula de Identidad N° 2.127.189, según Trasnscripcion de Acta por Renovacion de Poder, otorgado por la Escribana Pública Ana María Gaona Riveros Reg. N°892 Esc. N°300, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE, acuerdan celebrar la presente " **ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que, por Memorándum D.C.G. Nº 474 de fecha 23 de diciembre de 2011, el Departamento de Contratos y Garantías, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicita la ampliación de la vigencia contractual hasta el 30 de junio de 2012 y en consecuencia la Extensión de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el tiempo ampliado; a los contratos firmados en el marco a los llamados a la Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, llevado a cabo en el año 2011:

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen (A.J.) DGAF-D.O.C. N°654 de fecha 27 de diciembre de 2011, ha emitido su parecer favorable.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. N° 3.323 de fecha 28 de diciembre de 2011.

Que, por Resolución S.G. N°1.641 de fecha 29 de diciembre de 2011, "Por la cual se aprueba la Extensión de la Vigencia contractual y de la Vigencia de la Póliza de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato hasta el 30 de junio de 2012, a los contratos adjudicados en el marco a los llamados a la Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, llevado a cabo en el año 2011.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 5° y 10º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan a ampliar el plazo de la vigencia del Contrato Principal **hasta el 30 de junio de 2012.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Contratista acuerda en extender la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato hasta el 30 de junio de 2012.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de diciembre de 20

Firmado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social la Sra. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado con Cedula de Identidad N° 1.227.435, Directora General De Administración y Finanzas (COMPRADOR)

ÑE'ÊCOOP Ltda

Firmado por la empresa ÑE'E COOP LTDA., la Sra. Laura Maria Marin Valiente, con Cedula de Identidad N° 2.127.189 (VENDEDOR)